

 Alcaldía Municipal de Envigado	FICHA TÉCNICA	Código: CC-F-077
		Versión: 001
		Página 1 de 3

COPIA CONTROLADA

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	
Sistema de información	
CÓDIGO IDENTIFICACIÓN BIEN O SERVICIO	
CLASIFICACION UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
43231511	Software de sistemas expertos
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
Sistema de información que centralice, estandarice y haga trazable la gestión de los programas de protección y bienestar animal y la atención de denuncias por presunto maltrato animal.	
UNIDAD DE MEDIDA	
Unidad	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Provisión, implementación, soporte y mantenimiento de un sistema de información que centralice, estandarice y haga trazable la gestión de los programas de protección y bienestar animal y la atención de denuncias por presunto maltrato animal. 1. GESTIÓN DE CASOS Recepción por múltiples canales con radicado único y consecutivo automático. Fecha, hora y usuario registrados de forma automática y no modificable. Georreferenciación del lugar de los hechos. Ruta de atención por estados, con responsable y fecha en cada cambio. Tiempos máximos por etapa con alertas por vencimiento. Cargue de evidencia fotográfica y documental conservando metadatos. Histórico consolidado por caso, animal y persona. 2. ANIMALES, PERSONAS Y ESTABLECIMIENTOS Ficha individual del animal con identificador único e identificación electrónica. Vínculo animal-tenedor con histórico de cambios de tenencia. Registro de denunciante, tenedores y presuntos responsables. Registro de prestadores de servicios de salud animal de la jurisdicción. 3. VALORACIÓN TÉCNICA Y FORENSE VETERINARIA Formularios estructurados para animal vivo, necropsia y valoración de bienestar. Incorporación de los formatos y protocolos oficiales que adopte la autoridad nacional en desarrollo de la Ley 2455 de 2025, actualizados sin costo. Registro fotográfico trazable y cadena de custodia de muestras. Informe en PDF con firma electrónica o digital (Ley 527 de 1999), no modificable una vez suscrito. Diligenciamiento y suscripción restringidos al profesional habilitado. Si la solución incorpora inteligencia artificial, esta solo orienta y verifica completitud: no puede generar, sugerir ni prediligenciar conclusiones periciales, calificaciones de la	

conducta ni determinaciones de responsabilidad.

4. PROGRAMAS

Control natal, identificación animal, vacunación, educación, albergue y hogares de paso, adopciones y atención de fauna silvestre.

5. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Canal web público de radicación, con entrega automática de radicado y consulta del estado del trámite.

6. ANALÍTICA E INDICADORES

Tableros configurables, visualización georreferenciada sobre cartografía municipal, series temporales y exportación en CSV, XLSX y PDF.

7. REQUISITOS TÉCNICOS

Acceso web responsivo desde navegador, sin instalación.

Administración de usuarios y roles por la propia entidad.

Segregación de funciones por competencia legal y profesional.

8. SEGURIDAD Y PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Cifrado en tránsito y en reposo, credenciales individuales y respaldos con restauración probada.

Tratamiento de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012.

La información es de propiedad exclusiva de la entidad, con entrega en formatos abiertos.

9. MARCO NORMATIVO

Leyes 84/1989, 599/2000, 1774/2016, 1801/2016 y 2455/2025. Además: 1581/2012, 1712/2014, 527/1999, 1437/2011 y Decreto 1078/2015.

10. IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE

Plan con cronograma, parametrización, migración del histórico, capacitación por perfil, manuales, pruebas de aceptación, mesa de ayuda y actualización normativa sin costo durante la vigencia. La entidad define los umbrales de disponibilidad, tiempos de respuesta y plazos.

NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA

Las especificaciones son funcionales y de resultado. No se exige lenguaje, framework, motor de base de datos ni proveedor determinado, y se admite cualquier solución que acredite equivalencia funcional.

GARANTÍA COMERCIAL O PRESUNTA

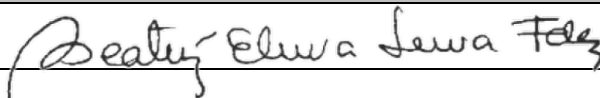
(N/A)

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA



Juan Camilo Salazar Moreno

FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO



GUÍA

Denominación del bien o servicio: Ingrese en este campo la denominación común del bien o servicio en texto claro. Ejm: Impresora.

Código identificación del bien o servicio: Ingrese en este campo la Clasificación UNSPSC mínimo hasta el tercer nivel y el texto de descripción detallada de las características técnicas del bien o servicio.

Denominación técnica del bien o servicio: Ingrese en este campo la denominación técnica del bien o servicio usando la terminología a que haya lugar. Ejm: Impresora Láser Multifuncional.

Unidad de medida: Ingrese en este campo el nombre de la unidad de medida que va a usar para cuantificar el producto o servicio a adquirir, como: Libra, caja, docenas, unidad...

Descripción General: Ingrese en este campo el texto de descripción detallada de las características técnicas del bien o servicio. Ejm: Impresora láser multifuncional, con capacidad de copiado, e impresión de hasta 30 páginas por minuto en negro y 24 páginas en color con calidad 4800x1200, Ethernet integrado y un alimentador de poder.